

Registro n° 1936

Ref. SP N° 414/12

La Plata, 8 de agosto de 2012.

VISTO: la Resolución N° 1479/12 por la que se dispone que la magistrada suplente Dra. Adriana Teresa Huguenin se desempeñe desde el 12 de junio y hasta el 14 de julio del corriente en el Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, y la Res. N° 1777/12, prorrogando dicha asignación hasta el día 31 del mismo mes y año y,

CONSIDERANDO: Que resulta necesario disponer que la citada magistrada continúe prestando funciones en el citado órgano, en tanto aún se mantienen las razones que motivaron la medida.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Disponer que la Dra. Adriana Teresa Huguenin se desempeñe en el Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, con los alcances establecidos en la Res. 1479/12, desde la fecha de la presente y hasta nueva Resolución.

Artículo 2°: Regístrese y comuníquese.

Firmado: Eduardo Néstor de Lazzari, Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan. Ante mí Néstor Trabucco, Secretario.